



C I R C U L A R CSJATC24-98

Fecha: 19 de julio de 2024
Para: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: “SEGUIMIENTO TELETRABAJO.”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del acuerdo Acuerdo PCSJA24-12151 28 de febrero de 2024 “*Por el cual se regula la modalidad de teletrabajo en la Rama Judicial*” esta corporación se permite solicitar a todos los despachos judiciales informar qué jueces y empleados tienen autorización para desempeñar funciones mediante la modalidad de trabajo en casa.

La anterior información deberá ser diligenciada a más tardar el 24 de julio de la presente anualidad, a través del siguiente link:

<https://forms.office.com/r/XU409ZD9mX>

Cordialmente


OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidente

OLRD/jmb